



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

BOLETIN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO N° 71/2007 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular-

SE INFORMA A LA POBLACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 141 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL, QUE EN EL DIA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1°.- Modifícase el artículo 2° de la ley n° 4239, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2°.- Reasígnase la competencia en materia de sucesiones prevista en el artículo 7° de la ley n° 3554, artículo 30 incisos a) y b) de la ley n° 3934 y artículo 56 inciso 2) de la ley n° 2430, a los juzgados con competencia en materia civil, comercial y de minería.

Los procesos sucesorios actualmente radicados en los Juzgados de Familia serán reasignados a los Juzgados Civiles, Comerciales y de Minería de la Circunscripción que corresponda, previa notificación por cédula a todos los intervinientes legitimados, quienes dentro del plazo de cinco (5) días de la mencionada notificación podrán formular oposición fundada si la tuvieren, ante el Juez actuante, quien resolverá la misma sin más trámite. Vencido el plazo anterior, de no mediar oposición se reasignará la competencia automáticamente, remitiéndose los autos a la Cámara de Apelaciones del fuero a los fines de la distribución de las causas entre los Juzgados Civiles, Comerciales y de Minería que fueren competentes.

En caso de presentarse oposición, si el Juez la rechaza seguirá entendiendo en la causa, si la rechaza, remitirá la causa sin más trámite a la Cámara de Apelaciones del fuero a los fines de la distribución de las causas entre los Juzgados Civiles, Comerciales y de Minería que fueren competentes conforme al artículo 5° inciso 12 del CPCyC".

Artículo 2°.- Se exceptúa de lo dispuesto en la ley n° 4239 al Juzgado n° 20 con asiento de funciones en la ciudad de Villa Regina.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Artículo 3°.- De forma.
SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 20 de Diciembre de 2007